CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

CONTRATO No. PS-046/2024-IM-SEGGOB

Contrato de **prestación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerida por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes,** que celebran por una parte el **Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través de la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por la **Lic. Raquel Soto Orozco**, en su carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, a quien se le denominará **"La SAE"** y por la otra parte la persona moral denominada **Equipos Bioquímicos de San Luis, S. de R.L. de C.V.**, representada por su **Apoderado Legal** el **C. Eduardo Jorge Octavio Salinas Regil**, a quien se le denominará **"El Prestador de Servicios",** así mismo cuando los celebrantes actúen de manera conjunta se les denominará como **"Las Partes"**, al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

A N T E C E D E N T E S

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaria General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

2. En fecha 30 de enero del 2023, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el Acuerdo Delegatorio a través del cual se delegan a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría General de Gobierno, las facultades establecidas en los artículos 46, 47, 53 y 58 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; así como en los artículos 4° párrafos tercero, quinto y séptimo y 12° fracción II inciso h) del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, consistentes en la ejecución, validación y comprobación del gasto, referente a los recursos provenientes de la Federación en materia de Seguridad Pública, derivado del Convenio FASP, siempre y cuando dicho instrumento jurídico y administrativo se derive y se ajuste al Presupuesto asignado para el rubro contratado y no implique la contratación de créditos

o empréstitos, lo anterior sujeto a los procedimientos de compra y adquisiciones del sector gubernamental, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en la materia.

Así mismo, le son delegadas a la persona Titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la Secretaría de General de Gobierno las facultades contenidas en el artículo 30 fracciones I, IV, VII, VIII, IX, X, XI, XIII, XX, XXIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; respecto de los recursos derivados del Convenio FASP; sin perjuicio de la facultad de ejercerlo directamente la persona Titular de la Dirección General Administrativa de la misma Secretaría General de Gobierno.

3. La **Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes** a través del **Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes,** representado por su Titular el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández,** a quien en lo sucesivo se le denominará **"El Ente Requirente"**, determinó la necesidad de la contratación del **servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**

4. En virtud de lo anterior, mediante requisición de compra número **492/2024**, emitida en el SIIF (Sistema Integral de Información Financiera) por **"El Ente Requirente"** en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Manual de Lineamientos y Políticas Generales para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Aguascalientes, se solicitó la contratación del **servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.**

5. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción III, 43, 44 y 64 segundo y tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fecha 27 de junio del 2024, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto** número **DGAD-IM-28-2024**, el 02 de julio del 2024 se llevó a cabo la junta de aclaraciones, el 05 de julio del 2024 tuvo verificativo la presentación y apertura de proposiciones, emitiéndose el fallo de adjudicación del citado procedimiento el día 08 de julio del 2024.

6. Así las cosas, previo análisis de lo establecido por el artículo 19 fracción I y 33 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes y en cumplimiento con lo dispuesto por dichos numerales, se resolvió adjudicar las **partida 1 (única) y sus 5 subpartidas** a **"El Prestador de Servicios" Equipos Bioquímicos de San Luis, S. de R.L. de C.V.**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación, por un importe total de **$860,720.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.),** monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo antes expuesto y en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante **"La Ley"**, se procede al otorgamiento del presente contrato en términos de las siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

Primera: "La SAE" declara:

1.1. Que es una Dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

1.2. Que la **Lic. Raquel Soto Orozco** comparece en este acto con el carácter de **Secretaria de Administración del Estado de Aguascalientes**, según lo acredita con el respectivo nombramiento número **DG/N/003/2022** de fecha 01 de octubre del 2022, otorgado por la Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, **Dra. María Teresa Jiménez Esquivel.**

1.3. Que en términos de lo previsto por los artículos 22 fracciones II y XII, y 27 fracciones XIX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, y diversos 2, 8, 9, 11 y 14 fracciones XXIV y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en relación con el artículo 12 fracción II de **"La Ley"**, **"La SAE"** tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente contrato.

1.4. Que en fecha 19 de junio del 2024 la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a la requisición de compra número **492/2024**.

1.5. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato el ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, se verificó que, a la fecha de la celebración del presente contrato, los accionistas de **"El Prestador de Servicios"**, así como su **Apoderado Legal** no desempeñan empleo, cargo o comisión en

el servicio público, en relación con lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.**

Segunda: "El Prestador de Servicios" declara:

2.1. Que es una persona moral legalmente constituida mediante escritura pública número **21,979**, tomo **1,010**, de fecha 01 de septiembre de 2010, otorgada ante la fe pública del **Lic. Leopoldo de la Garza Marroquín**, **Notario Público número 33** en ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Luis Potosí en fecha 01 de octubre de 2010.

- **Protocolización del Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios, admisión de nuevo socio,** escritura pública número **105,649,** volumen número **4,423**, de fecha 22 de enero del 2013, otorgado ante la fe pública del **Lic. Octaviano Gómez y Gómez**, **Titular de la Notaría Pública número 4** con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de San Luis Potosí en fecha 29 de enero de 2013.

2.2. El **C. Eduardo Jorge Octavio Salinas Regil** cuenta con capacidad suficiente para suscribir el presente acuerdo de voluntades y obligar a su representada en los términos de este instrumento legal, en virtud de que tiene el carácter de Apoderado Legal, con poder general para pleitos y cobranzas, y actos de administración, lo anterior como se desprende de la escritura pública número **2,337**, volumen **68**, de fecha 07 de marzo del 2019, otorgada ante la fe pública del **Lic. Octaviano Gómez y González, Notario Público número 4** con ejercicio en el Primer Distrito Judicial del Estado de San Luis Potosí, facultades que manifiesta bajo protesta de decir verdad sigue desempeñando y se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector **SLRGED77083124H700**.

2.3. Que cuenta con constancia de proveedor inscrita para este ejercicio fiscal en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el número **PR00592.**

2.4. **La actividad económica según obra en su constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria lo es:** comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio.

2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en la Avenida Cuauhtémoc número 715, Colonia Tequisquiapan de la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78250, con números telefónicos 444.813.52.98, 449.911.36.66 y 444.813.41.17, así como la cuenta de correo electrónico octaviosalinas@me.com, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente contrato.

2.6. Que se encuentra dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes número **EBS100901PY1** y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.

2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Y7316935100**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.

2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que, a la fecha de celebración del presente contrato, sus accionistas, así como su **Apoderado Legal**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el **artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.**

2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el contrato ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de **"La Ley"**.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

3.1. Que reconocen la personalidad y la capacidad para la celebración del presente contrato, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.

3.2. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente contrato en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.

3.3. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente contrato.

Expuestas las declaraciones que anteceden, las partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El objeto del presente instrumento legal es la **contratación del servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes**, cuyas características se encuentran descritas en el **pedido de compra número 339/24 así como en la oferta técnica y oferta económica** dichos documentos que se adjuntan al presente en el apartado de **ANEXOS**, objeto del presente contrato al que en lo sucesivo se le denominará **"Los Servicios"**.

"El Prestador de Servicios" deberá prestar **"Los Servicios"** de acuerdo a lo estipulado en el presente instrumento legal, sus **ANEXOS** y conforme a las especificaciones que emita para tal efecto **"El Ente Requirente".**

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y MONTO TOTAL A PAGAR. La descripción completa de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, así como número de partidas, cantidad, unidad de medida, precio unitario, corresponde a lo señalado en el **pedido de compra número 339/24 así como en la oferta técnica y económica** dichos documentos que se adjuntan al presente instrumento jurídico en el apartado de **ANEXOS**.

El monto a pagar como contraprestación a **"El Prestador de Servicios"** equivale a la cantidad de **$742,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.),** más el Impuesto al Valor Agregado por un monto de **$118,720.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**, arrojando así un monto total a pagar por la cantidad de **$860,720.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)**.

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de **"Los Servicios"** objeto del presente contrato, serán pagados por **"El Prestador de Servicios"**; el Gobierno del Estado de Aguascalientes solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

TERCERA. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "El Prestador de Servicios" se obliga a prestar el servicio de la siguiente manera:

- **El mantenimiento preventivo** para todas las partidas que inicia el 30 de agosto de 2024 a las 06:30 horas con término el 30 de agosto de 2024 a las 14:30 horas con una duración del servicio de 8 horas.

- **El mantenimiento correctivo** anual para todas las partidas del 30 de agosto del 2024 al 29 de agosto del 2025.

Entregables:

- **"El Prestador de Servicios"** se obliga emitir para el servicio de mantenimiento preventivo un reporte escrito que indique el estado técnico del equipo, que contenga las condiciones que respalda el mantenimiento al término del mismo.

- **"El Prestador de Servicios"** se obliga emitir para el servicio de mantenimiento correctivo anual un reporte escrito que indique el estado técnico del equipo, mismo que se entregará al término de cada atención, detallando las actividades llevadas a cabo posteriores a la falla y/o avería, siendo necesario que se especifique el nombre, modelo y número de serie de la parte, pieza o refacción que se retira y de la nueva instalada, así como la garantía de la misma en original al término de la visita.

- **"El Prestador de Servicios"** se obliga a presentar una memoria descriptiva que incluye las condiciones generales de la prestación del servicio, misma que se entregará un día natural después del fallo de adjudicación.

"El Prestador de Servicios" se obliga a prestar **"Los Servicios"**, así como presentar los entregables en las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes ubicadas en Avenida Aguascalientes Oriente sin número, Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente, C.P. 20190, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de las 8:00 a las 15:30 horas, conforme a lo establecido en la cláusula segunda del presente instrumento legal y sus **ANEXOS**.

Las condiciones específicas de la contratación se encuentran en el pedido de compra **339/24**, **así como en la oferta técnica, oferta económica y ANEXOS de "El Prestador de Servicios"**.
"El Ente Requirente" no estará obligado a recibir **"Los Servicios"** si éstos no cumplen con los requisitos establecidos en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

CUARTA. RESPONSABLES. En términos de lo dispuesto por el artículo 4° de **"La Ley"**, el responsable del trámite de pago; es decir de la ejecución, validación y comprobación del gasto será el **Lic. Mauricio de la Serna Hernández** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes** de **"El Ente Requirente"** o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones.

Así mismo, en términos de lo dispuesto en el artículo 14 del Manual de Lineamientos de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, dicho servidor público en coordinación con el **Dr. José Avilio Márquez Fuentes,** en su carácter de **Director del Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes** de **"El Ente Requirente"**, o quien lo sustituya en su cargo y/o funciones, serán responsables de verificar que **"Los Servicios"** se destinen al cumplimiento del proyecto para el cual fueron contratados, así como de dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones contraídas mediante el presente contrato.

Los servidores públicos señalados en la presente cláusula serán los encargados de verificar que la prestación de **"Los Servicios"** se efectúe bajo las condiciones de tiempo y forma requeridos, de conformidad con las especificaciones establecidas en este instrumento legal y de reportar en tiempo y forma a **"La SAE"** de cualquier incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"**, para efecto de que **"La SAE"** de ser el caso, inicie el procedimiento establecido en el artículo 76 de **"La Ley"**.

De ser necesario, para casos específicos, **"El Ente Requirente"** emitirá escritos de designación de los servidores públicos que serán los responsables de darles seguimiento; escritos que una vez emitidos y recibidos se harán del conocimiento de **"El Prestador de Servicios"**.

QUINTA. FORMA DE PAGO. La contraprestación señalada en la cláusula segunda del presente contrato será pagada a **"El Prestador de Servicios"** en moneda nacional y mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria designada expresamente por **"El Prestador de Servicios"** al momento que realizó su inscripción en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, y en términos del artículo 9° párrafo segundo de **"La Ley"**, el

pago se realizará contra entrega de la memoria descriptiva y de conformidad con el artículo 72 de **"La Ley"**, dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que se presente en las oficinas administrativas de **"El Ente Requirente"**, el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), acompañado del pedido de compra debidamente firmado de recibido por los servidores públicos señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, a entera satisfacción de **"El Ente Requirente"**.

Dicho comprobante deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se expedirán a nombre de la Secretaría de Finanzas, cuyos datos fiscales quedaron asentados en el **numeral 1.6** del apartado de declaraciones del presente contrato.

En caso de que **"El Prestador de Servicios"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el trámite de pago.

SEXTA. OBLIGACIONES FISCALES. "El Prestador de Servicios" se obliga a solicitar opinión positiva por internet en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en la opción "Mi Portal", por medio de la cual se constate que se encuentra al corriente con sus obligaciones fiscales. Dicha opinión se deberá entregar antes de la firma del presente contrato, en la Jefatura de Gestión Documental e Información Estadística adscrita a la Dirección General de Adquisiciones de **"La SAE"**, el incumplimiento a lo señalado en la presente cláusula podrá ser motivo de rescisión del presente contrato sin responsabilidad alguna para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.

"El Prestador de Servicios" deberá cumplir con lo establecido en el artículo 32 fracciones III y V de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente.

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO. La vigencia de este contrato será desde su fecha de firma y hasta el 29 de agosto del 2025, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad y/o deficiencia en **"Los Servicios"** o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**.

OCTAVA. GARANTÍAS. Las garantías otorgadas serán las siguientes:

A) GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS. "El Prestador de Servicios" en términos de lo dispuesto por los artículos 69 fracción III y 74 tercer párrafo de **"La Ley"** se obliga a garantizar la calidad de **"Los Servicios"** durante la vigencia de los mismos (365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos), a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables en la cláusula cuarta del presente contrato.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta mala calidad y/o deficiencias en **"Los Servicios"**, **"El Prestador de Servicios"** queda obligado a reparar los mismos en un plazo de 03 horas, a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico, sin cargo adicional para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**. En el supuesto de que la reparación o reemplazo de piezas del equipo tarde más de 24 horas se proporcionará un equipo de respaldo con características similares o superiores (que incluya reactivos) para no parar la operatividad hasta que se haya completado la reparación del equipo y trabaje en óptimas condiciones.

Si durante el período de garantía anteriormente señalado, se presenta alguna irregularidad o mala calidad en **"Los Servicios"** contratados, **"El Prestador de Servicios"** queda obligado a reponer **"Los Servicios"** objeto del presente contrato en 10 días naturales a partir de la notificación vía telefónica y/o vía correo electrónico de los accesorios, suministros o piezas que sean requeridos, sin cargo adicional para **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.

Asimismo, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de **"Los Servicios"**, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese incurrido en los términos señalados en este contrato.

"El Prestador de Servicios" deberá contar con el personal especializado para la prestación de **"Los Servicios"** requeridos, a fin de garantizar que objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requeridas para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"El Ente Requirente"** y con estricto apego a lo establecido en el presente contrato y sus **ANEXOS**.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 fracción II y párrafo tercero de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** presentará a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, el medio de garantía idóneo (siempre que sea de los contemplados en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) debiendo precisar el tipo de servicios a garantizar; cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía otorgado, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado en este contrato, incluyendo el I.V.A. correspondiente, y que en términos del artículo 70 de **"La Ley"** deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones consignadas en el presente contrato y se hará efectivo cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** contratados al amparo del presente instrumento jurídico a entera satisfacción de **"El Ente Requirente"**, en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el presente contrato.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal

que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma esta garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que **"El Ente Requirente"**, a través de los responsables de la recepción y de dar seguimiento a la prestación de **"Los Servicios"**, señalados en la cláusula cuarta del presente contrato, otorguen prórrogas o esperas a **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento de sus obligaciones.

NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. De conformidad con lo previsto por el artículo 67 último párrafo de **"La Ley"**, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones a su cargo, derivados de este contrato; lo anterior con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o de **"El Ente Requirente"**.

DÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD. "El Prestador de Servicios" tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de **"La SAE"**, **"El Ente Requirente"** y/o **de cualquier área del Gobierno del Estado de Aguascalientes** a la que tenga acceso durante la vigencia del presente contrato. Dicha información no será revelada, parcial o completamente sin previo consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o de **"El Ente Requirente"**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con el presente instrumento legal; teniendo por única excepción a lo establecido anteriormente, la obligación de alguna de las partes de reunir u otorgar información en términos de la legislación aplicable o por requerimiento de autoridad competente.

"El Prestador de Servicios" se compromete a no presentar la información relativa al objeto del presente contrato, en ningún tipo de procedimiento de adquisición que se celebre en territorio nacional, ya sea de carácter estatal o federal. Así mismo, **"El Prestador de Servicios"** será responsable de todos los daños y perjuicios que se originen a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"** como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de esta obligación.

"El Prestador de Servicios" acepta y reconoce que tiene pleno conocimiento del tratamiento que debe darle a los datos personales que en virtud del presente contrato tiene acceso, por lo que a la firma del actual instrumento legal se obliga a tomar y ejecutar las medidas necesarias para dar cabal cumplimiento a las obligaciones que como sujeto obligado le impone la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

DÉCIMA PRIMERA. DERECHOS DE AUTOR. "El Prestador de Servicios" asume la responsabilidad y se obliga a defender y sacar a salvo a **"La SAE"** y/o a **"El Ente Requirente"** sin cargo alguno para éstos, de las reclamaciones de terceros basadas en que **"Los Servicios"** prestados constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial, siempre y cuando **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** le den aviso por escrito de

tales reclamaciones en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente en que se hubiere practicado el emplazamiento o notificación.

Asimismo, en ese plazo **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** deberán entregar la información y asistencia del caso, o establecer las causas por las cuales estén impedidas de proporcionarlas. En este mismo supuesto, **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** se obligan a efectuar las gestiones necesarias a fin de que **"El Prestador de Servicios"** pueda representarlas en el proceso o procedimiento respectivo.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"** y/o de **"El Ente Requirente"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, este último se obliga a pagar las sumas a que sean condenadas a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**, o las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero.

En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** se obliga a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato a **"El Ente Requirente"**, sujeto a que previamente se haya notificado a **"El Prestador de Servicios"** de la reclamación de que se trate.

DÉCIMA SEGUNDA. PRECIO SUJETO A AJUSTES POR CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA VOLUNTAD DE LAS PARTES. De conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 65 de **"La Ley"**, cuando con posterioridad a la adjudicación del presente contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes y que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de **"Los Servicios"**, aún no prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron haber sido objeto de consideración en la proposición de **"El Prestador de Servicios"** que sirvió de base para la adjudicación del presente, **"La SAE"** podrá reconocer incrementos o requerir reducciones, conforme a las disposiciones que en su caso resulten aplicables.

DÉCIMA TERCERA. INCREMENTO EN LOS SERVICIOS. Con base en lo dispuesto por el artículo 73 de **"La Ley"**, **"La SAE"** a solicitud de **"El Ente Requirente"**, podrá acordar el incremento en **"Los Servicios"** contratados por virtud del presente instrumento, mediante la modificación del mismo. El incremento en **"Los Servicios"** sólo se llevará a cabo previa solicitud razonada que formule **"El Ente Requirente"** y procederá bajo la responsabilidad exclusiva de éste, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase el cincuenta por ciento de los montos pactados respecto de cada una de las partidas adjudicadas y el precio de **"Los Servicios"** sea idéntico al originalmente pactado.

DÉCIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL. "El Prestador de Servicios", será responsable único de las relaciones presentes o futuras, entre éste y las personas que en su caso designe para la prestación de **"Los Servicios"**, así como de las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre éste y dichas personas o de estas últimas entre sí. También será responsable de los accidentes que se originen con motivo de la prestación de **"Los Servicios"**, asimismo de todos los daños y perjuicios que se llegaren a ocasionar a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**

o a terceros con motivo o como consecuencia de dicho accidente, si el mismo es imputable a las personas que en su caso destine **"El Prestador de Servicios"** para el cumplimiento del presente contrato.

"El Prestador de Servicios" se obliga a que el personal que en su caso destine para la prestación de **"Los Servicios"**, goce al menos de las prestaciones mínimas que se establecen en la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral. En particular y respecto a las prestaciones de seguridad social, todas las personas que **"El Prestador de Servicios"** en su caso destine para la prestación de **"Los Servicios"**, deberán encontrarse debidamente inscritos como tales, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"El Prestador de Servicios" por su carácter de patrón para con sus trabajadores, se encargará de delimitar legalmente, que en ningún caso se deberá tomar a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** como patrones directos o sustitutos, obligándose desde este momento a que si por alguna razón se llegare a dar el caso de fincárseles alguna responsabilidad a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** por ese concepto, **"El Prestador de Servicios"** les reembolsará cualquier gasto en que incurrieran por tal motivo, asumiendo y reconociendo ante la autoridad su carácter de patrón.

"El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.

"El Prestador de Servicios" se hace responsable ante **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** de la conducta y eficiencia de las personas que en su caso destine para la prestación de **"Los Servicios"**. Igualmente, en el caso de que **"El Prestador de Servicios"** no cumpla con alguna de las obligaciones que, en virtud de este contrato, del uso, de la buena fe o de la Ley que están a su cargo, será responsable de los daños y perjuicios que su incumplimiento cause a **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** o a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, **"La SAE"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato sin responsabilidad alguna a su cargo, haciendo en su caso efectiva la garantía a que se refiere la cláusula octava del actual instrumento legal, o bien, exigir su cumplimiento; en este último caso, sólo se entenderá concedida una espera, si **"La SAE"** a solicitud escrita de **"El Prestador de Servicios"** así lo comunica a éste de la misma forma.

En el caso de que se dictara sentencia definitiva en contra de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**, con o sin intervención de **"El Prestador de Servicios"**, éste se obliga a pagar las sumas a que sea condenada, o en su caso, las cantidades que se deriven del arreglo que se tuviere con el tercero. En todo caso, **"El Prestador de Servicios"** quedará obligado a tomar las medidas necesarias para que se continúe con la prestación de **"Los Servicios"** a **"El Ente Requirente"**.

DÉCIMA QUINTA. RESCISIÓN DEL CONTRATO. En caso de incumplimiento a las obligaciones a cargo de **"El Prestador de Servicios"**, **"La SAE"** por sí o a solicitud de **"El Ente Requirente"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 76 de **"La Ley"**.

El presente contrato se podrá rescindir bajo los siguientes supuestos, los cuales se mencionan a continuación de manera enunciativa, más no limitativa.

Son causas de rescisión del presente contrato sin responsabilidad para **"El Prestador de Servicios"**:

a) El incumplimiento en el pago de **"Los Servicios"** de conformidad a lo establecido en este contrato.
b) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato por parte de **"La SAE"**.

Son causas de rescisión de este contrato sin responsabilidad para **"La SAE"**:

a) El incumplimiento en la prestación de **"Los Servicios"** objeto de este contrato, en los términos y condiciones establecidas en el mismo.
b) El incumplimiento de **"El Prestador de Servicios"** respecto de los compromisos establecidos en la garantía de calidad ofrecida para **"Los Servicios"**.
c) La falta de presentación de la garantía de cumplimiento del contrato, en los términos señalados para tales efectos.
d) La divulgación de parte de **"El Prestador de Servicios"** de la información tangible y/o intangible, imágenes, datos y documentos a que tenga acceso durante la vigencia de este contrato, sin haber recabado antes el consentimiento por escrito de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"**.
e) El que ante la solicitud de **"La SAE"** y/o **"El Ente Requirente"** de ampliar la prestación de los **"Los Servicios"** objeto de este contrato, **"El Prestador de Servicios"** no respete el precio unitario estipulado en la cláusula segunda del presente contrato.
f) La falta de presentación del documento con el que acredite estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales referido en la cláusula sexta del presente contrato.
g) El incumplimiento en las obligaciones laborales establecidas en la cláusula décima cuarta del presente contrato.
h) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este contrato.

No obstante, lo anterior, en términos de lo dispuesto por el artículo 89 de **"La Ley"** cuando derivado del presente instrumento **"El Prestador de Servicios"** incumpla con las obligaciones que le imponen todas las demás disposiciones legales y administrativas aplicables, **"El Prestador de Servicios"** será el único responsable de su actuar, así como de las sanciones penales, administrativas o cualquier otra que dicho incumplimiento acarree.

DÉCIMA SEXTA. PENA CONVENCIONAL. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de **"La Ley"**, cuando **"El Prestador de Servicios"** no preste **"Los Servicios"** conforme a lo establecido en el presente contrato, queda obligado a pagar a **"La SAE"** por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de **"Los Servicios"** no prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de **"El Prestador de Servicios"** hasta la fecha en que se verifique por escrito y aceptado de conformidad por **"El Ente Requirente"** la prestación de **"Los Servicios"**. El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado a que se refiere la cláusula segunda de este contrato. **"La SAE"** podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago que **"El Prestador de Servicios"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, las que se compensarán contra los pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda, o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 párrafo segundo, de **"La Ley"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de **"La Ley"**, se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas a criterio de **"La SAE"**, se extinga la necesidad de **"Los Servicios"** contratados originalmente y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Cuando se actualice este supuesto, **"La SAE"** a través de **"El Ente Requirente"** reembolsará a **"El Prestador de Servicios"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre y cuando estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. MODIFICACIONES AL CONTRATO. En términos del párrafo cuarto del artículo 73 de **"La Ley"**, **"Las Partes"** acuerdan que cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito a través de los instrumentos legales respectivos, los cuales serán suscritos por **"El Prestador de Servicios"**, así como por los servidores públicos que lo harán en el presente contrato o quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

"El Ente Requirente" no autorizará ampliaciones al plazo de prestación, ni condonación de sanciones cuando el retraso se deba a causas imputables a **"El Prestador de Servicios"**.

DÉCIMA NOVENA. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA. "El Prestador de Servicios" se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-28-2024**, con lo señalado en la proposición que presentó dentro de los actos del procedimiento de referencia, así como con lo señalado en la junta de aclaraciones, mismos que en términos del artículo 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado de Aguascalientes en relación con el artículo 64 de **"La Ley"**, forman parte integral de la convocatoria.

VIGÉSIMA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. En términos del artículo 110 de **"La Ley"**, para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"Las Partes"** se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto, **"El Prestador de Servicios"** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares originales en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 09 de julio del 2024.

Por **"La SAE"**

LIC. RAQUEL SOTO OROZCO, SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Por **"El Prestador de Servicios"**

C. EDUARDO JORGE OCTAVIO SALINAS REGIL, APODERADO LEGAL DE EQUIPOS BIOQUÍMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

Testigos

LIC. MAURICIO DE LA SERNA HÉRNANDEZ, SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACÍAS, DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

ANEXOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 1/16

No. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	IMPORTE
1	1.00	SERVICIO	35401	**354010004 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO FUJIFILM DRI-CHEM NX500I, QUE INCLUYE: UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA	193,000.00	$193,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 2/16

				COMPLETADO LA REPARACION DEL EQUIPO Y TRABAJE EN OPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA -INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERC FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NUMERO TELEFONICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE ESCRITO AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 3/16

				TECNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARA AL TERMINO DE CADA ATENCION, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
2	1.00	SERVICIO	35401	**354010004 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO COBAS U 411 ROCHE, QUE INCLUYE:	150,000.00	$150,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 4/16

				UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA. -INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 5/16

14:30 HORAS, CON UNA DURACION DEL SERVICIO DE 8 HORAS.

PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

-INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

-ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN.

-VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO.

INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025.

PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA.

SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 6/16

3	1.00	SERVICIO	35401	FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. **354010004 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CENTRIFUGA UNICO (POWERSPIN MX CENTRIFUGUE), MODELO C8624, QUE INCLUYE: UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE APERTURA DE SEGUROS, CERRADO DE TAPA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE	46,000.00	$46,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 7/16

				MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA ELÉCTRICA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -ALINEACIÓN DE CARRUSEL DE CENTRIFUGADO, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE MOTOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PARTES MECÁNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA, INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. -INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS. -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 8/16

				(INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. -INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 9/16

4	1.00	SERVICIO	35401	GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. **354010004 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ULTRACONGELADOR OPERON DFU-374CE, QUE INCLUYE: UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: VERIFICACIÓN Y CAMBIO (EN CASO DE REQUERIRLO) DE EMPAQUES DE PUERTA, DE CHAPA Y SISTEMA DE CIERRE DE LAS PUERTAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PUERTAS INTERIORES Y REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CIERRE (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE LA CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON RESPECTO A PATRÓN DE REFERENCIA AVALADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓNV(EMA) (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -VERIFICACIÓN, AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.	310,000.00	$310,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 10/16

				-VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACION DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS). INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NUMERO TELEFONICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 11/16

				LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERIA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
5	1.00	SERVICIO	35401	**354010004 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA BOULE SWELAB ALFA BASIC, QUE INCLUYE: UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA	43,000.00	$43,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 12/16

				DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE SER REQUERIDOS). PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO,		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 13/16

				FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS		

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 14/16

				MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. **TOTAL CON LETRA:** OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.	**SUBTOTAL** **IVA** **TOTAL**	742,000.00 118,720.00 $860,720.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 15/16

REQUISICIÓN : 492	06 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO 0601 DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO 060106 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	**LUGAR DE RECEPCION:** CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE C.P.20190 EN UN HORARIO DE 8:00 A 15:30 HORAS DE LUNES A VIERNES.
RESPONSABLE DE RECEPCION:	DR. JOSÉ AVILIO MÁRQUEZ FUENTES, DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LE SUSTITUYA EN LA FUNCIÓN	**TELÉFONO:** 910-20-15 EXT. 2851
OBSERVACIONES: SE ADJUDICA EN PROCEDIMIENTO DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NUMERO DGAD-IM-28-2024. (partida única y sus 5 subpartidas)		

ELABORO	REVISO	AUTORIZO
	LIC. ARIBEL PÉREZ BELTRÁN	C.P. ROBERTO CARLOS MALO MACIAS

DATOS DE FACTURACION: SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.: SFI011030DU4 Av. Convencion OTE. 102 COL. Del Trabajo C.P. 20180

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PEDIDO DE COMPRA

NUMERO DE PEDIDO	339/24
TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS NATURALES	365
FECHA LIMITE ENTREGA	29/08/2025
FECHA ADJUDICACIÓN	08/07/2024

PROVEEDOR : PR00592 EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.
CLAVE COMPUESTA: 11022072 **RFC:** EBS100901PY1
DIRECCIÓN : AV. CUAUHTEMOC #715, TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS POTOSI SAN LUIS POTOSI, MEXICO C.P. 78250
TELÉFONO : 4448135298 / 4499113666 **FAX:** 4448134117
CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 20 DIAS NATURALES **USUARIO SIIF:** JESUS ESTRADA ALVAREZ **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08/07/2024
TIPO COMPRA: Invitación **TIPO DE RECURSO:** GA **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:** PRECIO **PROCESO DE ADJUDICACIÓN:** IR **HOJA :** 16/16

NUMERO DE REQUISICION: 492

FORMATO DE RECEPCION DEL PEDIDO

Razón Social:
EQUIPOS BIOQUIMICOS DE SAN LUIS, S. DE R.L. DE C.V.

Nombre de la persona que recibe:
Eduardo Jorge Octavio Solinas Reyl

Firma:

Fecha / Hora de recepción:
08/07/2024 15:50

Identificación:
INE

FORMATO DE RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION

Dependencia requisitante:
16 SEGGOB. SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Capturo Requisición:
ROSA EUGENIA FLORES AVILA

Fecha / Hora de recepción:

Cantidad requisitada:

Cantidad recibida:

¿Los bienes cumplen cabalmente las especificaciones y las características solicitadas?:

SI NO Motivo:

Nombre y firma de la persona que recibió:
C. JOSÉ AVILIO MÁRQUEZ FUENTES, DIRECTOR DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, O QUIEN LE SUSTITUYA EN LA FUNCIÓN

TODO PROVEEDOR QUE RECIBA UN PEDIDO DE COMPRA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES ACEPTA LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES; SIN QUE LO EXIMA DE LAS CONTENIDAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO, EN SU CASO:

Primera. ENTREGA: "El Proveedor" se compromete a entregar los bienes y/o prestar los servicios adjudicados cuya descripción, fecha límite y lugar de entrega se especifican en el presente pedido a entera satisfacción del "Ente Requirente", derivado del procedimiento de contratación que corresponda, el cual queda formalizado de acuerdo al presente pedido y/o contrato correspondiente. Así mismo, "El Proveedor" se obliga a mantener el "precio fijo" por el costo total de los bienes y/o servicios, fletes de traslado y/o transportación hasta el lugar de entrega y/o prestación, maniobras de carga y descarga, y demás impuestos.

Segunda. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado Aguascalientes y sus Municipios, en adelante "LA LEY" y/o artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en delante "LA LEY FEDERAL" así como su reglamento correspondiente, lo anterior dependiendo del origen del recurso de que se trate; el pago del pedido se realizará, transcurridos veinte días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez entregados los bienes y/o prestados los servicios a que se refiere el presente pedido de compra, en las oficinas administrativas del "Ente Requirente", quien se encargará del trámite de pago ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, en lo subsecuente "La SEFI", siendo su responsabilidad integrar la información necesaria para tal efecto; salvo en los casos determinados por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes en adelante "La Secretaría de Administración", tal y como como se establece en el artículo 3° fracción XII del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes, en adelante "El MANUAL". Cabe señalar que el CFDI, debe cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el cual se expedirá a nombre de "La SEFI", cuyos datos fiscales son los siguientes: RFC: SFI011030-DU4, con domicilio en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Tercera. VIGENCIA: El proveedor acepta que la vigencia en el presente pedido será a partir de la emisión de fallo y/o resolución de la adjudicación por cualquier medio de los bienes y/o servicios señalados en el presente pedido y concluirá en la fecha en que se le efectúe la totalidad del pago previa entrega de los bienes y/o servicios a entera satisfacción del "Ente Requirente" lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los periodos de garantía establecidos en la cláusula tercera del presente instrumento, periodos durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitar las acciones de garantía que correspondan por mala calidad de los bienes entregados y/o servicios prestados en malas condiciones, o en su caso, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Cuarta. OBLIGACIONES LABORALES: Queda expresamente estipulado que el personal contratado para el cumplimiento del objeto de este pedido queda bajo la responsabilidad directa de "El Proveedor" por lo tanto se obliga a responder de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo y en otras disposiciones de carácter laboral con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega, prestación e instalación de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra, sin cargo adicional para el Gobierno del Estado de Aguascalientes, liberándolo de cualquier responsabilidad laboral, de seguridad social, civil, penal o de cualquier otra naturaleza que pudiera obligarlos. Así "El Proveedor" se obliga a dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad social para con sus trabajadores.

Quinta. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con el artículo 67, último párrafo de "LA LEY", y/o artículo 46 último párrafo de "LA LEY FEDERAL" y su reglamento, "El Proveedor" se obliga a no ceder en favor de cualquier otra persona, los Derechos y Obligaciones a su cargo, derivados del presente pedido de compra; lo anterior con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de "La Secretaría de Administración".

Sexta. DERECHOS DE AUTOR: "El Proveedor" asume la responsabilidad de las reclamaciones de terceros basadas en que los bienes entregados y/o los servicios prestados que constituyan trasgresión a algún derecho de autor o invasión u otra violación a alguna patente, o cualquier otro derecho o título relativo a la propiedad intelectual o industrial.

Séptima. PENA CONVENCIONAL: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 74 de "LA LEY" y/o artículo 53 de "LA LEY FEDERAL", cuando "El Proveedor" no cumpla con las obligaciones pactadas, conforme a lo establecido en el presente pedido, queda obligado a pagar a "La Secretaría de Administración" por cada día natural de mora, una pena convencional de 2 al millar, en función de los bienes y/o servicios no entregados y/o prestados oportunamente. La mora se calculará en días calendario desde la fecha en que se hubiera suscitado el incumplimiento por parte de "El Proveedor" hasta la fecha en que se ponga efectivamente la cantidad generada a disposición de "La Secretaría de Administración". El monto de estas penas no excederá el monto total adjudicado establecido en el presente pedido de compra. "La Secretaría de Administración" podrá además exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato. Dicha pena convencional se descontará de la porción de mora con el máximo de las liquidaciones o pagos que deban hacérsele en la proporción que corresponda o se llevarán a cabo los trámites necesarios para constituirle un crédito fiscal en caso de que el pago ya se le haya efectuado en términos del artículo 72 de "LA LEY" y/o artículo 51 de "LA LEY FEDERAL". Así mismo, a la firma del presente pedido de compra "El Proveedor" acepta que transcurridos 10 días naturales de mora se cancelará el presente pedido de compra sin responsabilidad para "La Secretaría de Administración" y/o el "Ente Requirente", salvo que exista solicitud escrita de prórroga por parte de "El Proveedor" y autorización escrita del "Ente Requirente".

Octava. TERMINACIÓN ANTICIPADA: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de "LA LEY" y/o artículo 54 BIS de "LA LEY FEDERAL", se podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido de compra, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o servicios originalmente adquiridos y/o contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

Novena. RESCISIÓN: Este pedido podrá rescindirse administrativamente y unilateralmente de pleno derecho, sin necesidad de resolución judicial, en términos del artículo 76 de "LA LEY" y/o artículo 54 de "LA LEY FEDERAL", según sea el caso, mediante aviso dado por escrito a "El Proveedor" aportando las pruebas que lo demuestren y con derecho a la restitución de las cantidades entregadas por concepto anticipo o de pago, por los incumplimientos siguientes:

a) El incumplimiento en la entrega y/o prestación de los bienes y/o servicios, bajo los términos y condiciones establecidos en el presente pedido de compra.
b) La falta de presentación o incumplimiento de los compromisos establecidos en la garantía de calidad de los bienes y/o servicios descritos en el presente pedido de compra.
c) Que en el cumplimiento de este pedido de compra transgreda algún derecho de autor, se viole alguna patente o cualquier otro derecho relativo a la propiedad industrial o intelectual.
d) Que ante la solicitud de ampliar la adquisición y/o contratación de los bienes y/o servicios bajo los términos establecidos en el presente pedido de compra, no respete el precio estipulado en el mismo.
e) Cualquier otro incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en este pedido de compra por parte de "El Proveedor".

Décima. IMPEDIMENTO. "El Proveedor" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formalizar el presente pedido de compra, establecidos en el artículo 71 de "LA LEY", y/o artículo 50 de "LA LEY FEDERAL".

Décima Primera. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA: "El Proveedor" acepta que, para la interpretación y cumplimiento del presente pedido, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, se someterá a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes, por lo tanto, renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio legal y/o fiscal.

El presente pedido se firma en la ciudad de Aguascalientes, Ags., a la fecha de su recepción

El proveedor o su Representante Legal

Equipos Bioquímicos

SAN LUIS POTOSI, SLP.
Cuauhtémoc # 715 Col. Tequisquiapan.
444 8134117 y 444 813529

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos, Col. San Marcos.
449 916 2592

WhatsApp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx

@Bioquimicos de San Luis

BIOQUIMICOS.MX

ANEXO B
OFERTA TÉCNICA

Fecha: 5 de julio de 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO
1	1	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO FUJIFILM DRI-CHEM NX500I, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				-PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA -INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NUMERO TELEFONICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE ESCRITO AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS

				NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
	2	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO COBAS U 411 ROCHE, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)

				-LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA. -INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

	3	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CENTRIFUGA UNICO (POWERSPIN MX CENTRIFUGUE), MODELO C8624, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE APERTURA DE SEGUROS, CERRADO DE TAPA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA ELÉCTRICA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -ALINEACIÓN DE CARRUSEL DE CENTRIFUGADO, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE MOTOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PARTES MECÁNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA, INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. -INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30

				HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS. -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. -INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE.

				CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA

				TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
	4	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ULTRACONGELADOR OPERON DFU-374CE, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: VERIFICACIÓN Y CAMBIO (EN CASO DE REQUERIRLO) DE EMPAQUES DE PUERTA, DE CHAPA Y SISTEMA DE CIERRE DE LAS PUERTAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PUERTAS INTERIORES Y REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CIERRE (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE LA CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON RESPECTO A PATRÓN DE REFERENCIA AVALADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓNV(EMA) (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -VERIFICACIÓN, AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA

				(INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS). INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. - ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NUMERO TELEFONICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE

				RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIDICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-26-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
	5	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA BOULE SWELAB ALFA BASIC, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE SER REQUERIDOS). PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				-ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Equipos Bioquímicos

SAN LUIS POTOSI, SLP.
Cuauhtémoc # 715 Col. Tequisquiapan.
444 8134117 y 444 813529

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos, Col. San Marcos.
449 916 2592

WhatsApp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx

@Bioquimicos de San Luis

BIOQUIMICOS.MX

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.

Protesto lo necesario

Eduardo Jorge Octavio Salinas Regil
Representante Legal de la empresa Equipos Bioquímicos de San Luis S de RL de CV

Equipos Bioquímicos

SAN LUIS POTOSI, SLP.
Cuauhtémoc # 715 Col. Tequisquiapan.
444 8134117 y 444 813529

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos, Col. San Marcos.
449 916 2592

WhatsApp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx

@Bioquimicos de San Luis

BIOQUIMICOS.MX

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

ANEXO C
OFERTA ECONÓMICA

Fecha: 5 de julio de 2024

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024

PARTIDA	SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL SERVICIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO FUJIFILM DRI-CHEM NX500I, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO)	$193,000.00	$193,000.00	$30,880.00	$223,880.00

				-PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REEMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA -INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE				

				DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIO PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NUMERO TELEFONICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTÉ PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE ESCRITO AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS. DE LUNES A VIERNES EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.				

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

			FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
2	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE LABORATORIO COBAS U 411 ROCHE, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE:	$150,000.00	$150,000.00	$24,000.00	$174,000.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				-CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA. -INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ				

				UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO				

				TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS.				

				TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
3	1	SERVICIO		**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA CENTRIFUGA UNICO (POWERSPIN MX CENTRIFUGUE), MODELO C8624, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE APERTURA DE SEGUROS, CERRADO DE TAPA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -REVISIÓN, LIMPIEZA Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CONEXIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA ELÉCTRICA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -ALINEACIÓN DE CARRUSEL DE CENTRIFUGADO, LIMPIEZA, VERIFICACIÓN (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE MOTOR, REVISIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PARTES MECÁNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (QUE INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA, INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO	$46,000.00	$46,000.00	$7,360.00	$53,360.00

				DE REQUERIRLOS. -INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS. -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E				

				INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. -INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE				

				ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
4	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA ULTRACONGELADOR OPERON DFU-374CE, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: VERIFICACIÓN Y CAMBIO (EN CASO DE REQUERIRLO) DE EMPAQUES DE PUERTA, DE CHAPA Y SISTEMA DE CIERRE DE LAS PUERTAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). -REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE PUERTAS INTERIORES Y REVISIÓN Y AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) DE CIERRE (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO). VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN (EN CASO DE REQUERIRLO) DE LA CORRECTA LECTURA DE TEMPERATURA CON RESPECTO A PATRÓN DE REFERENCIA AVALADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓNV(EMA) (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -VERIFICACIÓN, AJUSTE (EN CASO DE REQUERIRLO) Y LIMPIEZA DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN	$310,000.00	$310,000.00	$49,600.00	$359,600.00

				EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS). INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 6:30 HORAS CON TÉRMINO EL 30 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 14:30 HORAS, CON UNA DURACIÓN DEL SERVICIO DE 8 HORAS. PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES.				

				- ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA LO CUAL SE PROPORCIONARÁ UN NUMERO TELEFONICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TERMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIDICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO				

				LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
5	1	SERVICIO	**INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO:** **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ANALIZADOR DE HEMATOLOGÍA BOULE SWELAB ALFA BASIC, QUE INCLUYE:** UN MANTENIMIENTO PREVENTIVO QUE CONSTA DE UNA VISITA CON PERSONAL CALIFICADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE: -CALIBRACIÓN DE EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y SOPLETEO DE FUENTE DE PODER (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LAVADO DE BANDEJA DE DESECHOS (INCLUYE	$43,000.00	$43,000.00	$6,880.00	$49,880.00

				MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -LIMPIEZA Y RECTIFICACIÓN DE VENTILADORES (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -PROCESO DE CONTROLES PARA VALIDACIÓN DE DATOS (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS PARA REALIZARLO) -CAMBIO DE PIEZAS Y REFACCIONES EN CASO DE SER REQUERIDO (INCLUYE MANGUERAS, BANDAS, EMPAQUES, SUMINISTROS MENORES). -REVISIÓN Y SINCRONIZACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL INSTRUMENTO A LA INTERFAZ CILAB.NET -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN O REMPLAZO DE PIEZAS DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO, EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES FUNCIONALES Y ENTREGA DEL EQUIPO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA SU FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE LA VISITA (INCLUYE MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE SER REQUERIDOS). PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, QUE CONTENGA LAS CONDICIONES QUE RESPALDA EL MANTENIMIENTO, EL CUAL SE ENTREGARÁ AL TERMINO DEL MANTENIMIENTO DENTRO DEL HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. UN MANTENIMIENTO CORRECTIVO ANUAL QUE CUBRE TODO TIPO DE REPARACIÓN POR CUALQUIER AVERÍA DEL EQUIPO SIN IMPORTAR LA CAUSA Y EL ORIGEN DE LA DESCOMPOSTURA SEA MECÁNICA, ELÉCTRICA, SOFTWARE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. -INCLUYE CUALQUIER PIEZA, SUMINISTROS O PARTE				

				DE ESTOS PARA REEMPLAZO EN CASO DE SER NECESARIOS PARA LA REPARACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS -EN EL SUPUESTO DE QUE LA REPARACIÓN DEL EQUIPO TARDE MÁS DE 24 HORAS SE PROPORCIONARÁ UN EQUIPO DE RESPALDO DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES O SUPERIORES (INCLUYE REACTIVOS) PARA NO PARAR LA OPERATIVIDAD HASTA QUE SE HAYA COMPLETADO LA REPARACIÓN DEL EQUIPO Y TRABAJE EN ÓPTIMAS CONDICIONES. -ASISTENCIA TELEFÓNICA EN EL MOMENTO QUE SE REQUIERA 24 HORAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, PARA SE PROPORCIONARÁ UN NÚMERO TELEFÓNICO PARA TAL FIN. -VISITA DE PERSONAL CALIFICADO Y CAPACITADO PARA REPARACIÓN DE LA FALLA QUE ESTE PRESENTANDO EL EQUIPO, ASÍ COMO MATERIAL E INSUMOS NECESARIOS EN CASO DE REQUERIRLOS AL REPORTAR LA AVERÍA CON UN TIEMPO DE RESPUESTA DE 3 HORAS ENTREGANDO UN REPORTE AL FINAL DEL SERVICIO REALIZADO. INICIO 30 DE AGOSTO DE 2024, UN DÍA NATURAL POSTERIOR AL VENCIMIENTO DEL SERVICIO VIGENTE, CON VIGENCIA DE UN AÑO, FECHA DE TÉRMINO EL 29 DE AGOSTO DE 2025. PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE EMITIRÁ UN REPORTE ESCRITO QUE INDIQUE EL ESTADO TÉCNICO DEL EQUIPO, MISMO QUE SE ENTREGARÁ AL TÉRMINO DE CADA ATENCIÓN, DETALLANDO LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POSTERIORES A LA FALLA Y/O AVERÍA. SE ESPECIFICARÁ EL NOMBRE, MODELO Y NÚMERO DE SERIE DE LA PARTE, PIEZA O REFACCIÓN QUE SE RETIRA Y DE LA NUEVA INSTALADA, ASÍ COMO LA GARANTÍA DE LA MISMA EN ORIGINAL AL TÉRMINO DE LA VISITA DENTRO DE UN HORARIO DE 6:30 A 14:30 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX EJIDO OJOCALIENTE, CP 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.				

Equipos Bioquímicos

SAN LUIS POTOSI, SLP.
Cuauhtémoc # 715 Col. Tequisquiapan.
444 8134117 y 444 813529

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos, Col. San Marcos.
449 916 2592

WhatsApp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx

@Bioquimicos de San Luis

BIOQUIMICOS.MX

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

				FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A QUE HAYA SIDO PRESENTADA LA FACTURA (CFDI) CONTRA ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS. ENTREGABLE: MEMORIA DESCRIPTIVA QUE INCLUYE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO LUGAR DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: AVENIDA AGUASCALIENTES ORIENTE SIN NÚMERO, FRACCIONAMIENTO EX-EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES. TIEMPO DE ENTREGA DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA: UN DÍA NATURAL DESPÚES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN. GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO (365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS). TIEMPO DE REPOSICIÓN: 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DE LOS ACCESORIOS, SUMINISTROS O PIEZAS QUE SEAN REQUERIDOS. TIEMPO DE REPARACIÓN: 3 HORAS DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN A MI REPRESENTADA VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.				
						GRAN TOTAL:	$742,000.00	$118,720.00	$860,720.00

IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA: OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 MN

Equipos Bioquímicos

SAN LUIS POTOSI, SLP.
Cuauhtémoc # 715 Col. Tequisquiapan.
444 8134117 y 444 813529

AGUASCALIENTES, AGS.
San Marcos, Col. San Marcos.
449 916 2592

WhatsApp. 449 911 3666
contacto@bioquimicos.mx

@Bioquimicos de San Luis

BIOQUIMICOS.MX

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-28-2024 PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, REQUERIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

NOTAS:

1. Indicar la descripción completa de los **SERVICIOS.**
2. Indicar el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, Total (de cada subpartida) y Gran total (sumatoria de todas las subpartidas) y el importe con letra.
3. Los valores numéricos que presente el **PROVEEDOR** en el precio unitario, subtotal, **I.V.A.**, total, gran total **deberán ser presentados a dos decimales solo para señalar los centavos.**
4. Los montos deberán ser en Moneda Nacional.
5. Se recomienda hacer los cálculos en Excel con dos dígitos de decimales.
6. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**.

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del **CFDI** y conforme a lo establecido en el **apartado IX inciso c)** de la **CONVOCATORIA** de esta **INVITACION.**
Tiempo de entrega de los SERVICOS:	**30 de agosto de 2024, un dia natural posterior al vencimiento vigente,** de acuerdo a lo establecido en el **apartado IX incisos a) y b)** de la **CONVOCATORIA** de esta **INVITACION.**
Tiempo de reposición de los SERVICIOS:	**10 dias naturales despues de la notificacion que se nos realice via telefonica y/o correo electronico,** de acuerdo a lo establecido en el **apartado IX incisos a) y b)** de la **CONVOCATORIA** de esta **INVITACION.**
Tiempo de reparación de los SERVICIOS:	**3 horas despues de la notificacion que se nos realice via telefonica y/o correo electronico,** de acuerdo a lo establecido en el **apartado IX incisos a) y b)** de la **CONVOCATORIA** de esta **INVITACION.**
Lugar de entrega de los SERVICIOS:	En Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Aguascalientes, Avenida Aguascalientes Oriente sin número Fraccionamiento Ex Ejido Ojocaliente C.P.20190, Aguascalientes, Aguascalientes. De acuerdo con lo establecido en el **apartado IX incisos a) y b)** de la **CONVOCATORIA** de esta **INVITACION.**
Vigencia de la proposición:	**Durante la vigencia del contrato.**
Garantía:	Durante la vigencia del servicio (365 días naturales contra defectos de fabricación, fallas y/o vicios ocultos).

Protesto lo necesario

Eduardo Jorge Octavio Salinas Regil
Representante Legal de la empresa Equipos Bioquimicos de San Luis S de RL de CV

SIN TEXTO